ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1087/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 164/2011, A LA FIRMA CENTRO DE INVESTIGACIONES TOXICOLÓGICAS S.A., PARA EL SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL EN CASA DE MÁQUINAS DE ACARAY 2.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 918/2011 de fecha 10 de octubre de 2011 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 164/2011, para el Servicio de Monitoreo Ambiental en Casa de Máquinas de Acaray 2; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta Nº 160/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30070 de fecha 31 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar a la firma Centro de Investigaciones Toxicológicas S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro 51101.269 – 01 - 30 – 001 – 2011/14948 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 703/2011 de fecha 23 de noviembre de 2011;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 164/2011, a la firma Centro de Investigaciones Toxicológicas S.A., para el Servicio de Monitoreo Ambiental en Casa de Máquinas de Acaray 2, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1er Periodo del Monitoreo Ambiental en Casa Máquinas de Acaray 2			
1	104	Unidad	Muestra superficial
2	54	Unidad	Muestra de aire
3	15	Unidad	Muestra de profundidad
2do Periodo del Monitoreo Ambiental en Casa Máquinas de Acaray 2			
4	104	Unidad	Muestra superficial
5	54	Unidad	Muestra de aire
6	15	Unidad	Muestra de profundidad

por un monto total de USD 63.113,20 (sesenta y tres mil ciento trece dólares de los Estados Unidos de América, con 20/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ESCORIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General